FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Práctica Laboral*

Título: *Máster Universitario en Abogacía, Procura y Práctica Jurídica*
Materia: *Derecho del Trabajo*
Créditos: *6 ECTS*
Código: *04MJUR*

Índice

1. Organización general 3
1.1. Datos de la asignatura 3
1.2. Introducción a la asignatura 3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje 3
2. Contenidos 5
3. Metodología 5
4. Actividades formativas 6
5. Evaluación 8
5.1. Sistema de evaluación 8
5.2. Sistema de calificación 8
6. Bibliografía 9

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	***Derecho del Trabajo***
ASIGNATURA	*Práctica Laboral* **6 ECTS**
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	**25 horas**

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura persigue que el estudiante se especialice en el conocimiento teórico y práctico de las relaciones laborales, permitiéndole adquirir conocimientos necesarios para desarrollar la práctica profesional en el ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social, así como superar el examen de estado de abogacía y procura.

Los objetivos propios de la asignatura de Práctica Laboral y de la Seguridad Social son: Capacidad para identificar la solución más adecuada a casos concretos y el ejercicio activo de la defensa de los intereses del cliente. Desarrollo de habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente. Capacidad para integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico

CG-8 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

HA03 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

C08 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

HA07 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

HA08 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

CC01 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CC02 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

C01 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

C02 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

C09 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

HA01 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

HA02 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

2. Contenidos

1. Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Modalidades contractuales

2. Contenido del contrato de trabajo.

3. Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional social.

4. Las partes en el procedimiento laboral. Capacidad, legitimación, representación y defensa.

5. La acumulación de acciones y procedimientos.

6. Las actuaciones procesales. Las resoluciones procesales.

7. La evitación del proceso. La conciliación o mediación previas. Reclamación previa. Laudos arbitrales.

8. El proceso ordinario. El proceso monitorio.

3. Metodología

La metodología del aprendizaje de cada asignatura docente va a ser similar en todas las asignaturas diseñadas. Se pretende ofrecer una formación especializada en el campo del Derecho, buscando que los futuros estudiantes del máster cumplan con los requisitos exigidos para la superación del examen de acceso a la abogacía y la procura.

Asumiendo su carácter de educación semipresencial, la metodología docente de cada uno de los módulos sigue, en líneas generales, la propia de la Universitat Internacional Valenciana–VIU, que trata de reproducir en la pantalla del ordenador las interacciones características de un aula física.

El alumnado dispondrá en todo momento de una guía docente definida, que será además comentada por el profesorado propio de la universidad al inicio de cada asignatura, y que orientará su trabajo y dedicación temporal. Además, el alumnado contará con un material de

trabajo completo, diseñado específicamente para obtener el mayor rendimiento que las herramientas virtuales posibilitan (enlaces de consulta, de ampliación de contenidos, bibliografía, material multimedia, etc.) en dos versiones: imprimible (.pdf) y virtual (un documento e-learning "facilitador del aprendizaje" que integra imagen, sonido y texto escrito) que se complementarán con el trabajo personal del alumnado. Parte de los materiales complementarios o lecturas de ampliación se podrán ofrecer en inglés, poniendo de manifiesto el carácter específicamente internacional del máster.

Además de los recursos generales que la universidad pone a su disposición, cada alumno/a contará con un espacio personal de tutorías, que podrán ser individuales o grupales en función de las necesidades específicas de cada una de las asignaturas y el desarrollo personal del trabajo, así como de un correo de consulta, vídeos explicativos, foros y chats (estos espacios se denominan e-presenciales).

El/la profesor/a responsable de la asignatura será el encargado de programar las actividades conjuntas y de gestionar el adecuado aprovechamiento temporal del alumnado. Además, se encargará de proponer, revisar y valorar las tareas propuestas, sean realizadas como trabajo individual o en equipo, pudiendo ampliarlas o centrarlas en aspectos específicos en caso de considerarlo necesario.

Es importante destacar el peso que se da a las sesiones de videoconferencia en la docencia del Máster, puesto que se trata del mecanismo de comunicación profesorado-alumnado más común, utilizándose para impartir la mayoría de las clases magistrales, seminarios, tutorías individuales y grupales, actividades guiadas, etc.

Las asignaturas han sido diseñadas específicamente para la formación on-line, con el aprovechamiento de todos los recursos que esta enseñanza puede ofrecer fruto de la colaboración entre los componentes del equipo docente y el Departamento de Contenidos y Metodología de esta universidad. En el caso de este título, y dada su específica orientación hacia las TIC, el manejo de las herramientas virtuales y diferentes plataformas y mecanismos informáticos supone ya de por sí un valor añadido a la formación de los/as estudiantes.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. **Actividades de carácter teórico**

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

a. Clases expositivas

b. Sesiones con expertos en el aula

c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales

d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Portafolio*	**0%**	**60%**
Prueba final*	**0%**	**40%**

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor.

6. Bibliografía

1. APUNTES TÉCNICOS VIU (carpeta materiales del profesor)

2. Título: Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 19ª Edición ISBN: 9788411696555 Editorial: Tirant lo Blanch Fecha de publicación del libro: 2023-08-30 Lugar de edición: España Autor/es: Jesús García Ortega - Francisco PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL - Juan Manuel Ramírez Martínez

3. Título: Curso de Derecho Procesal Laboral 2ª edición ISBN: 9788411308038 Editorial: Tirant Lo Blanch Fecha de publicación del libro: 2022-09-02 Lugar de edición: España Autor/es: Esteve Segarra Amparo, Goerlich Peset José María, Nores Torres Luis Enlace: Bibliografía complementaria

4. Título: Derecho del Trabajo 11ª Edición ISBN: 9788411696494 Editorial: Tirant lo Blanch Fecha de publicación del libro: 2023-09-05 Lugar de edición: España Autor/es: Ángel Blasco Pellicer - María Belén Cardona Rubert - Carmen VIQUEIRA PÉREZ - Gemma FABREGAT MONFORT - Tomás Sala Franco - Luis Miguel CAMPS RUIZ - José María Goerlich Peset - Jesús García Ortega - Carlos Luis Alfonso Mellado - Erik Monreal Bringsvaerd - Remedios ROQUETA BUJ